**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**U.O.C.**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 01-2.015 "PROVISÍÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 302.599**

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Com. Marizol Gallas, Asesora de la UOC, y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 "Provisión de Almuerzo Escolar" I.D. Nº 302.599.

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL (Gs. 811.096.000) incluido en la partida 840-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.016.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veinte de junio del corriente, donde constan los montos de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y se procede a aclarar las observaciones realizadas por los oferentes durante y que constan en acta:

| Nº | Oferente | Precio Unitario | Precio Total mínimo | Precio Total máximo |
|---|---|---|---|---|
| 1º | FlatWorld Solutions S.A. (FSA) | 10.000 | 368.680.000 | 737.360.000 |
| 2 | Ladero Paraguayo S.A. | 10.380 | 382.689.840 | 765.379.680 |
| 3 | Grupo Canguro S.A. | 10.400 | 383.427.200 | 766.854.400 |

*El representante de la Empresa Ladero Paraguayo S.A el Sr. Derlis Espínola deja constancia de que la Empresa Grupo Canguro S.A.: no presenta Certificado de Origen nacional de cada plato que conforma el menú como lo solicita la Ley 5554/16 en su Art. 146 y la Resolución Nº 346/16 del MIC.; El formulario Nº 3 en el inciso J la carta de oferta se presenta mal confeccionada no describe el bien o servicio a ser proveído por la Empresa (documento sustancial); No cuenta con registro de establecimiento en la categoría de elaborador categoría 25; Presenta RSPA vencido de algunos productos (aceite, leche entera, locro, poroto, queso rallado); Presenta RSPA de productos extranjeros (aceite cocinero, argentino, productor knors argentino) en contra posición a la Ley 5554/16 la que prescribe que indefectiblemente los productos para la alimentación escolar deben ser de origen nacional. No presenta certificado BPM otorgado por la INAN según Resolución 128/15. No presenta certificado BPA. No presenta contratos de tecnólogo como lo solicita el*

Liz Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

*PBC. No presenta contratos con nutricionista como los solicita el PBC. La constancia del SIPE se encuentra vencida al 16 de marzo del 2015.*

*También deja Constancia que la Empresa FlatWorldSolutions S.A no presenta Certificado de Origen nacional de cada plato que conforma el menú como lo solicita la Ley 5554/16 en su Art. 146 y la Resolución Nº 346/16 del MIC. El formulario Nº 3 en el inciso J la carta de oferta se presenta mal confeccionada no describe el bien o servicio a ser proveído por la Empresa (documento sustancial).No acredita su actividad principal como elaborador de alimentos tanto en la patente como en la constancia IPS. No cuenta con RE categoría 25, elaborador. No presenta contrato con laboratorio externo. No presenta la totalidad de RE y RSPA de los ingredientes solicitados por la convocante. No presenta certificado BPM otorgado por la INAM según Resolución 128/15.No presenta certificado BPM otorgado por la INAM según Resolución 128/15.No presenta contratos por nutricionista y por tecnólogo como los solicita el PBC. La constancia del SIPE se encuentra vencida al momento de la apertura. No presenta contratos de Servicio de almuerzo escolar.*

Considerando que las observaciones realizadas por el representante de la firma Ladero Paraguayo S.A. corresponde a la falta de documentos de cada oferente, se aclara que el Comité de Evaluación siguiendo la metodología de evaluación establecida en el pliego procederá a verificar los documentos presentados por cada oferente, y en caso de tratarse de documentos formales, solicitará por escrito, presentes los mismos en un plazo determinado.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece, y las modificaciones a este punto realizadas mediante las adendas 1 y 2.

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios; Asimismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2915.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Lucrecia Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá



Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

- Se analizarán los precios ofertados según Resolución 117/2016

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

- Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

- La Convocante podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el Oferente en el presente proceso, para lo cual el Oferente autoriza a la Convocante, a recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta.

- Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

| ítem | Documentos De Carácter Sustancial | FlatWorld Solutions S.A. (FSA) | Ladero Paraguayo S.A. | Grupo Canguro S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3 | Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | Presentó | Presentó | Presentó |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | Presentó | Presentó | Presentó |
| 5 | Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social | Presentó | Presentó | Presentó |
| 6 | Poder Representante | Presentó | Presentó | Presentó |

En cuanto los precios de la ofertas, este comité no ha hallado errores aritméticos en las mismas, por lo que se procede al análisis de precios según lo establecido en la Resolución DNCP 1173/2016.

Los precios unitarios de los tres oferentes se encuentran dentro del margen establecido, (+20% -30%) tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

| Nº | Oferente | Precio Estimado | Precio Unitario | %Δ |
|---|---|---|---|---|
| 1º | FlatWorld Solutions S.A. (FSA) | 11.000 | 10.000 | -9,09% |
| 2 | Ladero Paraguayo S.A. | | 10.380 | -5,64% |
| 3 | Grupo Canguro S.A. | | 10.400 | -5,45% |

Seguidamente se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente FlatWorld Solutions S.A. (FSA), quien presentó la menor oferta, según se detalla en el siguiente cuadro:

| ítem | Documentos De Carácter Formal | |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC) | Presentó |
| 2 | Declaración Jurada de menores Resolución 941/10 | Presentó |
| 3 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Presentó |
| 4 | Declaración Jurada de que los insumos a ser utilizados para la elaboración de los alimentos sean de producción nacional y de preferencia de productores del Distrito de Cambyretá. | Presentó |
| 5 | Balances de los años 2012,2013, 2014.- | Presentó |

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 email: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

| Item | Documentos De Carácter Formal | |
|---|---|---|
| 6 | Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado | Presentó |
| 7 | Copia de Patente Municipal | Presentó |
| 8 | Certificado de cumplimiento tributario | Presentó |
| 9 | Copias de facturas legales de provisión de servicios idénticos a lo solicitado en esta licitación | **No presentó** |
| 10 | Copia de Registro de Establecimiento Vigente, categoría 25 expedido por INAN | **No presentó** |
| 11 | Certificado BPM, BPA y constancia de capacitación en buenas practicas | **No presentó** |
| 12 | Certificado d Origen Nacional de Servicios Gastronómicos y Servicios de Eventos expedido por el MIC. | **No presentó** |
| 13 | Contrato vigente con el oferente y Curriculum Vitae de los profesionales que conforman el equipo técnico (profesional tecnólogo en alimentos y nutricionistas) | **No presentó** |
| 14 | Planilla de IPS de los tres meses,(certificado de cumplimiento con el seguro social) | Presentó |
| 15 | Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II | **No presentó** |
| 16 | Certificados de Origen Nacional vigente por cada plato que compone el Menú del llamado, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. | **No presentó** |
| 17 | Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con un Laboratorio externo de Control de Calidad con contrato vigente para el análisis de los alimentos proveídos y su certificación periódica.. | Presentó |
| 18 | Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. | Presentó |

Considerando que el oferente no presentó todos los documentos formales, se solicitó nota mediante, que el mismo los presente antes de las 08:00 hs. del días lunes veintisiete de junio del corriente.

Ante la posibilidad que el oferente no presente estos documentos en el plazo establecido, se procedió a verificar las documentaciones formales del oferente que presentó la siguiente mejor oferta, en este caso la firma LADERO PARAGUAYO S.A.

| ítem | Documentos De Carácter Formal | |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC) | Presentó |
| 2 | Declaración Jurada de menores Resolución 941/10 | Presentó |
| 3 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Presentó |
| 4 | Declaración Jurada de que los insumos a ser utilizados para la elaboración de los alimentos sean de producción nacional y de preferencia de productores del Distrito de Cambyretá. | Presentó |
| 5 | Balances de los años 2012,2013, 2014.- | Presentó |
| 6 | Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado | Presentó |
| 7 | Copia de Patente Municipal | Presentó |
| 8 | Certificado de cumplimiento tributario | Presentó |
| 9 | Copias de facturas legales de provisión de servicios idénticos a lo solicitado en esta licitación | **No presentó** |
| 10 | Copia de Registro de Establecimiento Vigente, categoría 25 expedido por INAN | Presentó |

Liz Romero Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá



Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

| Item | Documentos De Carácter Formal | |
|---|---|---|
| 11 | Certificado BPM, BPA y constancia de capacitación en buenas practicas | Presentó |
| 12 | Certificado d Origen Nacional de Servicios Gastronómicos y Servicios de Eventos expedido por el MIC. | Presentó |
| 13 | Contrato vigente con el oferente y Curriculum Vitae de los profesionales que conforman el equipo técnico (profesional tecnólogo en alimentos y nutricionistas) | Presentó |
| 14 | Planilla de IPS de los tres meses,(certificado de cumplimiento con el seguro social) | Presentó |
| 15 | Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II | Presentó |
| 16 | Certificados de Origen Nacional vigente por cada plato que compone el Menú del llamado, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. | Presentó |
| 17 | Declaración Jurada por la cual el oferente manifiesta que cuenta con un Laboratorio externo de Control de Calidad con contrato vigente para el análisis de los alimentos proveídos y su certificación periódica.. | Presentó |
| 18 | *Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.* | Presentó |

Considerando que el oferente no presentó todos los documentos formales, se solicitó nota mediante, que el mismo los presente antes de las 08:00 hs. del días lunes veintisiete de junio del corriente.

En el plazo establecido a ambos oferentes para presentar los documentos formales, el oferente FladWorld Solutions no presentó los documentos formales, por lo que este comité procede a evaluar la oferta con los documentos presentados con su oferta, según el siguiente análisis.

**FLADWORD SOLUTIONS S.A.**

**CAPACIDAD LEGAL:**

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, por lo cual CUMPLE

**CAPACIDAD FINANCIERA:** Análisis de los últimos tres años (2.013-2.014-2015)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 3,60; en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,26; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Liz Romero Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años tal como se requiere en el pliego, por lo tanto CUMPLE.

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

**C1. Experiencia General:**

- El oferente demuestra mediante inscripción en la SET poseer experiencia de más de 3 años.

-El oferente NO demuestra provisión de servicios de alimentos para colectividades públicas o privados en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), en un promedio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, ya que los contratos presentados corresponden a provisión de alimentos secos, (azúcar, arroz, sal) y galletitas, NO a servicio de alimentos.

**C2. Experiencia Específica:**

- El oferente NO demostrar a través de Contratos y/o facturaciones, con sus recepciones finales, haber elaborado y distribuido alimentos frescos en los años 2014 y 2015.
- El Oferente NO demuestra que su actividad se encuentre vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

**C3. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:**

- El Oferente NO presentó el Certificado de Registro de Establecimiento RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo"
- El oferente NO presentó, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas, otorgada por el INAN.
- El oferente NO demuestra contar con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15866 del MEC.
- El Oferente manifiesta contar con un Laboratorio externo de Control de Calidad con contrato vigente para el análisis de los alimentos proveídos y su certificación periódica.

Liz Romero Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Por todo lo expuesto, este comité, luego de analizar la oferta de FlatWorld Solutions S.A., concluye que el oferente no demuestra contar con la Capacidad técnica y experiencia requerida en el pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se recomienda rechazar su oferta y procede a analizar la siguiente mejor oferta de la Empresa Ladero Paraguayo S.A. que presentó los documentos sustanciales y completó en plazo los documentos formales establecidos.-

**LADERO PARAGUAYO S.A.**

**CAPACIDAD LEGAL:**

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, por lo cual CUMPLE

**CAPACIDAD FINANCIERA:** Análisis de los últimos tres años (2.013-2.014-2015)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 1,33; en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,62; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años tal como se requiere en el pliego, por lo tanto CUMPLE.

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

**C1. Experiencia General:**

- El oferente según constan en la consta en la SET posee experiencia de más de tres años en el rubro.
- Demuestra provisión de servicios de alimentos para colectividades en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación.

**C2. Experiencia Específica:**

- Demuestra a través de Contratos, haber elaborado y distribuido alimentos frescos en los años 2014 y 2015.

La actividad del Oferente se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

**C3. Capacidad Técnica:**

- El Oferente presentó el Certificado de Registro de Establecimiento RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25
- El oferente presentó Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas, otorgada por el INAN, En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
- El Oferente demuestra mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15866 del MEC, además demuestra disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas:

Lic. Mirna Cauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones · Municipalidad de Cambyretá

- DIRECCIÓN TÉCNICA: 1 (UNO) PROFESIONAL DIRECTOR TÉCNICO Tecnólogo en Alimento
- DIRECCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO: 2 (dos) PROFESIONALES NUTRICIONISTAS

- El Oferente manifiesta contar con un Laboratorio externo de Control de Calidad con contrato vigente para el análisis de los alimentos proveídos y su certificación periódica.

Considerando que la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego y demuestra contar con la capacidad legal, financiera, de experiencia y técnica, requerida en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

**ADJUDICAR,** el llamado LPN Nº 01-2.016 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 302.599,** a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** con RUC Nº 80018240-5, por un monto mínimo de **(Gs. 382.689.840) GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA** y un monto máximo de **(Gs. 765.379.680) GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA,** para la provisión de un mínimo de 36.868 platos y un máximo de 73.736 raciones de almuerzo escolar a ser elaborado en las escuelas al precio de (Gs. 10.380) guaraníes diez mil trescientos ochenta por ración de comida.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 hs. del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*Ing. Marizol Gallas K.*
*Asesora de UOC*

*Liz A. Romero*
*Responsable de UOC*

*Luz Couto*
*Secretaria General*

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta